



## FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE LA CASA DE CULTURA



Proporcionar actividades de asociaciones y grupos sociales, manejar el patrimonio de la dirección de cultura del municipio. planear y diseñar talleres culturales, programar llevar a cabo y controlar la ejecución de actividades culturales

La dirección de casa de cultura es la encargada de la promoción cultural del Municipio correspondiéndole el despacho de los siguientes asuntos:

supervisión de maestros de la casa de cultura

Captación de alumnos

Resguardar el archivo de la documentación relativa a los asuntos de su competencia

Atención a visitantes a casa de cultura

Apoyar en la organización de eventos culturales y ferias

Participación en los actos cívicos

Organización de eventos sociales

Promover la historia del municipio

Preparar toda la información relativa a la entrega-recepción al finalizar la administración

Las demás que de manera expresa y le fijen las leyes

Reglamentos y acuerdos de cabildo o que expresamente le confiera el presidente municipal

Promover el ámbito de su competencia, el mejoramiento del servicio de sus habitantes

Fomentar el mejoramiento físico intelectual de la población a través del deporte en todos sus géneros y modalidades

Llevar a cabo concursos y festivales culturales por sí, o en colaboración con la población

Apoyar a las personas y grupos interesados en las tareas culturales sirviendo como interlocutor ante la sociedad civil y las organizaciones independientes.

Cuidar el mobiliario y las instalaciones de la institución cultural

**DIRECTOR CASA DE CULTURA: J. LUIS CERVANTES ANDRADE.**